

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A LOS DOCENTES QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO DE ASCENSO DOCENTE Y/O REUBICACIÓN SALARIAL ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, REGLAMENTADO TRANSITORIAMENTE POR EL DECRETO 1757 DE 2015, Y LA RESOLUCIÓN 15711 DE 2015 ADICIONADA A LA RESOLUCIÓN 16604, EL AUTO DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2016-00199-00, INSTAURADA POR JEFFERSON GUERRERO GARCÍA, CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL E ICFES, EN EL CUAL SE DISPUSO: ME PERMITO NOTIFICARLE QUE POR SER PROCEDENTE SE ASUME EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE TUTELA Y POR LA REPERCUSIÓN QUE PUDIERA TENER FRENTE A LA DECISIÓN QUE SE ADOpte EN ESTE ASUNTO, SE VINCULA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADORES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS Y PRESENTE LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGA, SE ANEXA COPIA DEL AUTO Y DEL ESCRITO DE TUTELA.

Atentamente,

GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO
Secretaria General